

Políticas y herramientas del Comercio Exterior

Se puede pensar que una política es una forma de hacer las cosas, son las condiciones que se deben cumplir con respecto a algo, por ejemplo la política de la empresa PLAZBER SAS, es que todos sus empleados, siempre deben estar estudiando o en procesos de formación, sin ninguna restricción. Entonces desde la alta gerencia hasta los operarios permanentemente están realizando procesos de formación, lo cual contribuye con la productividad de la empresa. Así mismo en el Comercio Exterior se han presentado políticas a cumplir con el fin de tener un orden y adecuado funcionamiento.

1. Las dos principales políticas del Comercio Exterior son:

- ✚ El proteccionismo, que como su nombre lo indica, consiste en que el gobierno de un país debe implementar mecanismos que limiten el ingreso de mercancías que se producen en forma abundante en el país con el fin de proteger el mercado nacional, lo que permite que no se sobreoferte el mercado nacional, con la producción nacional y la oferta internacional, de tal forma se protege a los productores nacionales.
- ✚ El libre cambio, busca disminuir las limitaciones de ingreso y salida de bienes y servicios, lo cual no significa que no existan controles y seguimiento a los procesos. Sino que simplemente el sistema permite la libre competencia, lo cual en muchos casos ha permitido mejorar la productividad empresarial y obtener una mejor respuesta de la demanda.

2. Las Herramientas de La Política Comercial

Son instrumentos que facilitan el manejo de la política comercial proteccionista, que se pueden utilizar en un sistema de libre cambio. Pero que no podemos olvidar que buscan proteger a los productores nacionales. Tenemos dos grandes clases de barreras arancelarias:

3. **Barreras que le generan ingresos al Estado.** Corresponden las medidas arancelarias, es decir al impuesto que se debe pagar por el ingreso de las mercancías provenientes del extranjero. Lo cual hace que el precio de los bienes y servicios se incremente. Así una camisa de producción nacional cuesta \$100,00 y una camisa italiana tiene un precio de \$200,00.
4. **Barreras que no le generan ingresos al Estado.** Se denominan también como barreras neutras, entre estas si hay varias barreras tales como:
 - ✚ Cualitativas: son normas cuyo objetivo es establecer determinados niveles a la calidad del producto, del empaque, a la presentación, a las normas de origen. Con lo cual se limita el

ingreso de mercancías que se tengan en abundancia en el país.

- ✚ Cuantitativas: son cantidades mínimas o máximas de unidades de un artículo para importar, pueden ser también cuotas o cupos de mercancía. Lo que se convierte en una barrera para el ingreso de mercancías.
- ✚ Administrativas: están conformadas por todos los trámites ante las entidades gubernamentales que se deben realizar para la legalización de una importación.
- ✚ Monetaristas: son las que se utilizan normalmente en países que tienen escases de divisas, entonces se limitan las importaciones porque se tiene el riesgo de agotar las reservas internacionales del país.
- ✚ De infraestructura: son las que tienen que ver con la capacidad física de puertos, aeropuertos y la logística para la recepción de las mercancías, la cual presenta limitaciones en términos de capacidad, tecnología y demás. Esto incrementa los costos, retrasa entregas, dificultades en la comunicación y demás. Así que se impide la comercialización de los productos.
- ✚ De precios: son normas para obstaculizar las importaciones que sobrepasen a un nivel máximo de precio o cuando se establece un precio mínimo para importar, en algunas ocasiones, se prohíbe la compra por debajo de ese mínimo y en otras se establecen impuestos nivelatorios.

5. El Dumping

Consiste en la práctica comercial de vender en los mercados externos a un precio inferior al precio nacional, normalmente por debajo del costo de producción. Es una práctica rechazada por el comercio internacional, puesto que pone en total desventaja a la oferta del mercado.

Se puede hablar de varios tipos de dumping:

- ✘ Dumping rapaz: cuando una empresa para eliminar la competencia en un mercado extranjero, deliberadamente disminuye el precio por un período breve y luego cuando monopoliza sube el precio y aumenta las ganancias de la empresa.
- ✘ Dumping esporádico: ocurre en términos generales al presentarse sobreproducción y el empresario para no dañar su mercado nacional, vende el exceso de la producción en el extranjero con un menor precio.
- ✘ Dumping persistente: si en períodos largos de tiempo se vende a menores precios en el mercado internacional, se puede hablar de este tipo de dumping.
- ✘ Dumping técnico: en esencia es una forma de disfrazar al dumping. Consiste en algunas diferencias entre el producto exportado y el vendido internamente, cuando realmente tal desigualdad no es representativa para las decisión del consumidor.

Lectura

En coyunturas difíciles para los productores locales surgen las demandas de mayores restricciones a las importaciones. En otras épocas los gobiernos, en alguna medida, respondían a estas demandas aumentando los aranceles. Pero con la creciente integración comercial a través de acuerdos de libre comercio los gobiernos han venido cediendo autonomía en el manejo de los aranceles, y, consecuentemente, se han perdido grados de libertad para moverlos al vaivén de las demandas del sector privado. No obstante, los países poseen aún otros mecanismos para restringir las importaciones, como es el caso de las salvaguardias y los ~~derechos anti-dumping. Las salvaguardias permiten restringir las importaciones de~~

productos específicos a través de aranceles adicionales o contingentes de importación temporales para proteger aquellas empresas que se ven amenazadas de sufrir un daño grave a causa de las importaciones. Las salvaguardias se aplican a las importaciones sin discriminar el país de origen

La aplicación de estos instrumentos (llamados mecanismos de defensa comercial, MDC) está reglamentada -ya sea por la Organización Mundial del Comercio (OMC), las legislaciones internas o por los acuerdos comerciales- con el objetivo de limitar su uso de tal forma que se minimicen las restricciones al comercio internacional. De lo contrario no tendría sentido que los esfuerzos para liberalizar el comercio internacional a través de la reducción de aranceles se vieran frustrados por el uso de instrumentos no arancelarios. Sin embargo, existe alguna evidencia reportada en la literatura internacional (Knetter y Prusa 2000, Irwin 2004) de que la aplicación de estos instrumentos guarda relación con la coyuntura económica del país que adopta las medidas. Es decir, en épocas de recesión, revaluación real de la moneda doméstica o mayor penetración de las importaciones se incrementa la utilización de tales instrumentos, desvirtuando su propósito original de atender problemas puntuales de empresas y contrarrestar el comercio “desleal”. En el ámbito de la OMC, los mecanismos de defensa comercial son tres: las salvaguardias, el anti-dumping y las medidas compensatorias. Los dos primeros ya se explicaron brevemente. Las medidas compensatorias, al contrario de las salvaguardias y el AD, son permanentes y orientadas a corregir distorsiones en el comercio bilateral, cualesquiera sean.

Ahora determine:

La idea principal del texto
Dos ideas secundarias